SUBDEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LICITACIÓN SIMPLIFICADA L1 Y DESIGNA COMISIÓN "CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE, TRASLADO PROFESIONALES PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA".

DECRETO ALCALDICIO Nº 59001

QUILLÓN, 2 9 SEP 2023

VISTOS:

- 1. Ficha N° 04 de la Coordinadora del Programa de Estimulación Temprana SENADIS.
- Decreto alcaldicio Nº 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
- 3. Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado "CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE, TRASLADO PROFESIONALES PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA".
- Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón.
- Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
- 7. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 10. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.



CONSIDERANDO:

- Solicitud en ficha técnica N° 04 para la contratación de vehículo para el traslado de profesionales que trabajan en el Programa de Estimulación Temprana, desde y hacia los establecimientos indicados en el convenio y lugares designados por SENADIS y/o de acuerdo a las necesidades del programa.
- Nueva normativa vigente para proceso de Licitaciones Públicas Simplificadas L1.

DECRETO

- 1. APRUÉBASE, proceso de Licitación Simplificada L1, denominada **PROFESIONALES** TRASLADO "CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE. PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA".
- 2. NÓMBRASE, la comisión evaluadora de propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroquen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:
 - Directora (s) DAEM., Urika Zúñiga Gamonal
 - Contador DAEM, Rodrigo Lizama Fierro
 - Coordinadora Programa, Claudia Navarrete Román
 - Secretario Municipal., en su calidad de Ministro de Fe.
- 3. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, tiene un monto referencial de \$2.500.800.- (dos millones quinientos mil ochocientos pesos), los que serán imputados al ítem 114.05.06 Fondos SENADIS, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSÉ/ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

G/NSCh/gio. DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Subdepto. Adquisiciones DAEM.